

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En las instalaciones que ocupa la sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicado en el Municipio de San Raymundo Jalpan, Calle 14 Oriente N. 1 del Estado de Oaxaca. Siendo las doce horas del día primero de agosto del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 59 Fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 Fracciones XXVIII, 66 Fracción II y IV; y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 26, 27, 26, 30, 33 y 42 Fracción XXVIII del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reunidos en la Sala de Juntas, ubicadas en el segundo nivel del Palacio Legislativo, presidiendo la sesión la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Diputado Isidro Ortega Silva, Diputado Israel López Sánchez, Diputada Dennis García Gutiérrez y la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez; a efecto de llevar a cabo la lectura, análisis y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el cual se solicita el retiro de todas las inscripciones existentes en el muro de honor del recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de remodelar el mismo; se levanta la presente bajo el siguiente-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 Y SE REFORMA EL**

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

- 5. ASUNTOS GENERALES.**
- 6. CLAUSURA.**

DESAHOGO DEL ÓRDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Registro de asistencia y declaración de quórum. Se procede a pasar lista de las y los diputados que integran la Comisión, como lo dispone el artículo 29 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca. Por tal razón se hace constar que se encuentran presentes las Diputadas y Diputados siguientes: -----

NOMBRE	ASISTENCIA
DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	PRESENTE
DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA	PRESENTE
DIP. ISRAEL SÁNCHEZ LÓPEZ	PRESENTE
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIERREZ	PRESENTE
DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ	PRESENTE

Una vez concluido el pase de lista, contando con la asistencia de cinco legisladores que integran la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, se informa que existe el quórum legal requerido para llevar a cabo la Instalación de la Sesión. Por lo que la Diputada Presidenta, siendo las 12:04 horas declara abierta la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXVI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. Continuando, se da lectura al orden del día para su aprobación, mismo que se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente mediante votación económica. Habiéndose llevado a cabo la votación correspondiente se le tuvo aprobado por unanimidad de votos, registrándose cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Consecuentemente, la presidencia declara aprobado el orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta anterior. En uso de la voz, la Diputada Presidenta informa que se da paso a la lectura y aprobación del acta anterior a

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

lo cual, el Secretario Técnico solicita se ponga a consideración de los integrantes de la Comisión la Dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior.

En atención a lo solicitado, la Presidencia pone a consideración de las y los Diputados integrantes de la Comisión se dispense la lectura del acta de la Sesión anterior. Habiéndose sometido a consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta anterior, obteniéndose cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Por lo que se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO.- Lectura, análisis y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 113 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el primer párrafo del artículo 2 y se reforma el segundo párrafo del artículo 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En uso de la voz, la Diputada presidenta manifiesta que para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se pone a consideración de la Comisión Permanente el proyecto de Dictamen que recae sobre el expediente 05 del índice de esta comisión, consistente en la Iniciativa del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 113 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el primer párrafo del artículo 2 y se reforma el segundo párrafo del artículo 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo que, habiéndose llevado a cabo la revisión y análisis correspondiente, en votación económica se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del dictamen referido, obteniéndose de ello un total de cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos. Sin que al respecto existan manifestaciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO.- Asuntos Generales. La Presidencia informa la inexistencia de asuntos generales que atender, por lo que habiéndose superado el presente punto, se

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

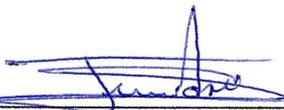
da paso a la clausura de la presente Sesión Ordinaria. -----

SEXTO.- Clausura. Habiéndose desahogado la totalidad del orden del día, la presidencia, siendo las 12 horas con 38 minutos declara clausurada la Sesión Ordinaria por la cual se lleva a cabo la aprobación del Dictamen recaído en el expediente 05 del Índice de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXVI Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS**



Dip. Sandra Daniela Taurino Jiménez
Presidenta



Dip. Isidro Ortega Silva
Integrante



Dip. Israel Sánchez López
Integrante



Dip. Dennis García Gutiérrez
Integrante



Dip. María Eulalia Velasco
Ramírez
Integrante